

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 194 Pág. 1

# COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 28 de octubre de 2020

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO). (Número de expediente 121/000009).

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación para sustanciar el orden del día, en el que está incluida la aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procedente del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero.

Tal como prescribe la correspondiente resolución de la Presidencia, procede, en primer lugar, que la Comisión ratifique la ponencia que ha informado esta proposición de ley.

¿Queda ratificada la ponencia? (Asentimiento). Queda ratificada por asentimiento.

#### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO). (Número de expediente 121/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por tanto, entramos en la deliberación, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procedente del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, que fue aprobado por esta, tras varias reuniones, el pasado 24 de septiembre con el texto que conocen sus señorías.

Recuerdo a sus señorías que las enmiendas inicialmente presentadas se retiraron por los grupos proponentes por escrito: la 58 del Grupo Parlamentario VOX y la 129 del Grupo Parlamentario Socialista, y se acordó incorporar la enmienda 128 del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comù Podem-Galicia en Común. El resto de enmiendas se han mantenido para el trámite de Comisión.

Vamos a proceder de la siguiente manera. En primer lugar, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, que hayan presentado sus enmiendas. Esta Mesa va a conceder diez minutos por grupo y el portavoz que vaya a intervenir debe decir si los quiere utilizar en un único turno o va a distribuirlos en dos, bien porque lo quiere después de escuchar a los otros portavoces, bien porque cambia de portavoz. Tiene derecho a usar los diez minutos en un único turno o a consumir dos turnos repartiendo el tiempo que estime oportuna. Por favor, cuando vayan a intervenir, para que quede constancia, deben decir si van a utilizar el turno entero o si lo van a dividir en dos. Lo digo para que nosotros también podamos organizarnos. En un principio, el primer turno, si es que se quieren utilizar dos, sería para la defensa de las enmiendas, y el segundo sería para una especie de epílogo o conclusión final de posicionamiento en torno a la ley que tiene cada grupo. En cualquier caso, la libertad de consumir un turno o dos depende de cada grupo.

En primer lugar, para defender sus enmiendas y su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señor presidente.

Realmente la portavoz del Grupo Mixto —lo digo para que quede constancia— es la representante de Coalición Canaria y yo vengo a sustituirla.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Guitarte, ¿usará un turno o dos? Por favor, digan todos si van a consumir un único turno o dos.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Dos turnos.

El primer turno va a ser muy breve, porque nuestras enmiendas, que puedo defenderlas todas juntas, son muy sencillas, casi de corrección de aspectos muy determinados. (El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia). Una de nuestras enmiendas va orientada a que en el

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 3

párrafo 7, en lo de los costes de producción, se quite la palabra efectivos. Entendemos que es mucho más correcto y quita la indeterminación de lo que queremos decir con efectivos, que no tiene un sentido unívoco. En la segunda estamos repitiendo lo mismo, porque son los datos relativos a los costes de las explotaciones. Las puedo dar por defendidas en su expresión literal. Todas van orientadas a que los costes de producción del producto figuren en el valor de la cadena alimentaria. Son cuatro enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchas gracias, señor Guitarte. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Utilizaré un único turno para la defensa de mis enmiendas y para expresar la posición de mi grupo sobre la ley. Todos sabemos que esta ley es una especie de ley de urgencia que deviene de la tramitación de un decreto que se convirtió en un proyecto de ley, seguramente no con las mismas ganas y las mismas intenciones por parte de todos los grupos, pero es una realidad que una vez depositada en esta Cámara correspondía tramitarla. La urgencia y la necesidad de las medidas que se adoptaban en esta ley sabemos que se deben a una necesidad concreta que se dio en el sector agrario, en el de la producción y en el de la distribución, y que se intentó atajar. No se debe esconder que todos utilizamos esto para plantear cuestiones que considerábamos que eran para mejora de la cadena alimentaria, de todas aquellas cuestiones que quedaron pendientes en su día, cuando se aprobó la ley vigente, y creo que es lícito defender las enmiendas que hemos presentado en esta materia, independientemente de, tal y como van a decir otros grupos u otro grupo, el del Gobierno, estamos a las puertas de que se nos presente la gran ley, la verdadera ley, la de la cadena alimentaria que va a sustituir a la anterior y que va a trasponer la directiva. Ya estamos a finales de octubre, ya llevamos quince días de retraso, ya veremos cuantos más llevamos.

Hemos presentado una serie de enmiendas que, evidentemente, pretenden mejorar el texto. Nos da pena que el Grupo Socialista no nos las haya aceptado, porque consideramos que hubieran mejorado bastante la ley. Presentamos la enmienda 31, al artículo 2, porque consideramos que esta ley de la cadena alimentaria que persigue generar transparencia, seguridad jurídica y comportamientos leales en las relaciones comerciales no debe excluir ninguna de las relaciones de las empresas y cooperativas no pymes con sus compradores, y especialmente la distribución organizada. La obligación de formalizar por escrito las condiciones mínimas de los contratos conforme a los principios rectores de la ley no debe admitir excepciones, salvo en las transacciones de menor cuantía, es decir, hasta 2500 euros y los pagos al contado. Tenemos una enmienda para ello.

También hemos presentado la enmienda número 9. La ley ha tipificado el incumplimiento de los plazos legales de pago como una infracción grave en el artículo 23.2, y la técnica jurídica aconseja incluir en la ley un artículo que establezca la obligación de cumplir con los plazos legales de pago y que sirva de fundamento a la infracción.

Nuestra cuarta enmienda es la número 34, artículo 12 ter. Con la inclusión de este artículo se pretende que la ley contemple el concepto de venta a pérdidas, ya que esta práctica está tipificada en la Ley de Competencia Desleal, y en la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, pero ninguna de ellas ha resultado eficaz para prevenirla. En vista de ello, proponemos delimitar los casos de venta a pérdida que conllevan una deslealtad hacia los consumidores, la imagen y reputación de las marcas afectadas o la viabilidad de las marcas competidoras, sometiendo esta práctica al ámbito de control y sanción de la Ley de cadena alimentaria. Una solución análoga a la adoptada en relación con el incumplimiento de los plazos legales de pago. Para ello se toman como referencia los tres supuestos contemplados en el artículo 17 de la Ley de Competencia Desleal.

También enmendamos el artículo 14 y proponemos modificar el apartado 1 de este artículo para que se prohíba la gestión de marcas que discrimine a la MDF en beneficio de la marca del distribuidor, salvo que esté objetivamente justificada por razón de su eficiencia económica y el bienestar de los consumidores. De esta forma, no se limita en modo alguno la libre iniciativa de la distribución organizada, incluyendo la gestión de marcas que persiga la eficiencia económica y la mejora del bienestar de los consumidores.

Por último, voy a argumentar dos enmiendas más. La enmienda número 37, es una enmienda al artículo 26. Nosotros consideramos que el Estado pretende reservarse la competencia ejecutiva para ejercer la potestad sancionadora incluso en el supuesto de que las partes contratantes tengan sus sedes sociales en la misma comunidad autónoma, apelando a que dicho contrato pueda afectar a un ámbito superior al de una comunidad autónoma. Dice la ley: en razón de la trazabilidad previsible para la

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 4

distribución posterior de la mayor parte del alimento o producto alimenticio objeto de contrato. Para nosotros resulta abusiva y vulneradora de unas ya mermadas competencias autonómicas de ejecución tal regulación expansiva de las facultades ministeriales en función de un hipotético criterio de afección. Por tanto, hemos sido claros: consideramos que eso es abusivo.

En la disposición adicional segunda proponemos una diversificación estacional de las tarifas eléctricas para que puedan rebajarse en época de riego, que es cuando más consumo hay.

Estas son las enmiendas que presenta mi grupo. Esperamos, ya que el Grupo Socialista no nos las va a aceptar, que otros grupos nos muestren su apoyo. Consideramos que esta ley, cuyas medidas ya están en vigor porque proceden de un decreto, derive después en una segunda en la que todos podamos colaborar y que haya mayor receptividad por parte del Gobierno a la hora de aceptar enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dividir el turno en dos intervenciones. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Hoy traemos a esta Comisión para su aprobación un texto de la ponencia sobre un real decreto-ley que se votó en el Pleno del Congreso para que se tramitara como proyecto de ley. Este real decreto recogía medidas urgentes para la agricultura. El ministro Planas lo trajo al Congreso en respuesta a las movilizaciones agrarias que había en la calle, porque las organizaciones agrarias, todos los agricultores y ganaderos, no podían esperar más para buscar soluciones. No es la primera vez que digo en sede parlamentaria que este real decreto para nada cubría esas necesidades urgentes y esas reclamaciones por parte del sector. Creíamos, y creemos, que este real decreto solo ha servido para complicar aún más en algunos aspectos la labor de los agricultores y ganaderos.

Dado que este proyecto de ley era para adoptar medidas urgentes solo hemos presentado dos enmiendas que entendemos que se acercan a lo que solicitaban los agricultores en aquellos momentos, encorsetadas en lo que dice el real decreto —creemos que se pueden implementar muchas medidas, que el Gobierno llega tarde para hacerlo— y, por tanto, nos hemos ceñido a medidas urgentes. La enmienda al artículo 1 habla del régimen sancionador, de la publicación de esas sanciones. Entendemos que si no son definitivas, en ese registro tendría que aparecer que no lo son, es decir, habría que esperar a ver si esas sanciones son definitivas o no. Pensamos que eso puede causar daños innecesarios y por ello creemos que sería interesante que se dijera que todavía no son definitivas. Así lo hace ya Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que cuando publicita sus actuaciones sancionadoras dice que todavía no son definitivas y que tienen por objeto la vigilancia del mercado. Pensamos que esto mejora el texto.

Hemos presentado una enmienda a la disposición adicional segunda que es similar a la del Grupo Vasco, que es para abrir esos dos intervalos de pago de electricidad. Algo importante y urgente es disminuir los costes que tienen los agricultores y los ganaderos y creemos que con esta enmienda se puede minimizar un poco el coste de la energía eléctrica, que todos sabemos que ha sido la causa, no solo en la agricultura y la ganadería sino también en nuestra industria, de que haya unos costes que exceden de lo necesario para mantener una competitividad. Pedimos que se cumplan las leyes aprobadas, la Ley 1/2018, del 6 de marzo y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, que ya establecían que podía haber contratos de regadío y que hubiera en ellos dos potencias diferentes a lo largo de los doce meses. Desde la publicación de la Ley 1/2018 han pasado más de dos años y todavía no se ha implementado. Lo que queremos es poner en marcha esa medida que está aprobada.

Sentimos, igual que ha comentado el portavoz del Grupo Vasco, que el Grupo Socialista no haya querido aceptar ninguna de las enmiendas, ni siquiera las dirigidas a paliar esas necesidades urgentes de los agricultores y ganaderos. Esperemos que cuando llegue la ley de la cadena alimentaria tengamos más margen y lleguemos a un consenso, porque creo que el sector lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El Grupo Plural creo que se va a distribuir el tiempo en dos turnos. En primer lugar, intervendrá la señora Cañadell.

Tiene la palabra.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 5

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, señor presidente.

Junts per Catalunya ha presentado diversas enmiendas. Unas cuantas están relacionadas con la ley de la cadena alimentaria, pero creo que ha variado el contexto en el que se presentaron, porque tenemos la palabra del ministro de tramitarlo como proyecto de ley. Hemos presentado las enmiendas, pero no voy a hablar sobre ellas.

Como tengo poco tiempo porque lo comparto con mi compañero, me gustaría comentar la enmienda que habla sobre la definición de agricultor genuino. Durante varias sesiones se ha hablado de la importancia de poder definir lo que entendemos como agricultor genuino, porque tenemos que delimitar claramente la figura del agricultor que se dedica totalmente a la actividad agraria como actor primordial y esencial de la agricultura. Se tiene que conseguir la triple proximidad en el sector agrario: proximidad productiva, económica y social. Estos tres elementos únicamente los puede conseguir el agricultor que ha elegido la agricultura y la ganadería como su medio esencial de vida. Los poderes públicos tienen la obligación de proteger a la parte más débil de la cadena agroalimentaria, que principalmente son los productores agrarios familiares. Estos son los que asumen más riesgos y los que menos perciben de la cadena de valor agroalimentaria. Esta asimetría debe ser solucionada. No se puede vender a pérdidas y los agricultores tienen que cobrar en los plazos establecidos por la ley.

También hemos presentado enmiendas referidas a la regulación de la determinación de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, para crear el consejo agrario.

Sometemos a su consideración las enmiendas presentadas y espero que sean votadas favorablemente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entiendo que van a usar un solo turno divido en dos. Tiene la palabra el señor Baldoví.

#### El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias.

Además será breve. Compromís ha presentado diferentes enmiendas en un proceso legislativo que no es para sentirnos muy contentos y orgullosos, porque finalmente todo acabará en una nueva ley. Hemos presentado enmiendas en temas que nos parecen importantes, como la venta a pérdidas, las prácticas comerciales desleales, la posición dominante en la cadena comercial, la protección de la salud de los consumidores, medidas para favorecer la competitividad de la fruta dulce, contratos de transporte y distribución eléctrica en los regadíos, para que se puedan hacer dos contratos al año y no solo uno, para la vendimia en verde y para las ayudas de la PAC. Pero gueremos hacer especial hincapié en que de una vez por todas la democracia llegue al campo. No es de recibo que vayan pasando ministros de agricultura y que haya organizaciones agrarias —que son muy representativas en muchos territorios, y pongo el ejemplo del mío, la Unió de Llauradors y Ramaders, o el de otros, como la Unión de Uniones— que no tengan en los órganos la representatividad que tienen en el campo. Creo que harían bien en votar nuestras enmiendas 25 y 144 para que de una vez por todas se acabe con esta anomalía democrática, para que se deje de mirar hacia otro lado, para que se acabe lo de dejar pasar el tiempo de manera miserable y que de una vez por todas seamos valientes y llevemos la democracia al campo para que cada uno tenga la representatividad real que tiene que tener, que se hagan elecciones y que cada organización agraria tenga el peso que los propios agricultores le han conferido. Se debe acabar de una vez por todas, repito, con esta anomalía democrática.

Espero sinceramente que estas enmiendas salgan adelante y espero que cuando acaben todos podamos sentirnos orgullosos de haber contribuido a que la democracia llegue de una vez por todas al campo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.

Para defender sus enmiendas, en nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar un único turno. Hemos estado hablando del Real Decreto 5/2020 como de un decreto de la cadena alimentaria, pero recuerden que inicialmente cuando no teníamos ningún proyecto de ley hablábamos de que esta era la reforma de la cadena alimentaria. Este era básicamente un real decreto aprobado en febrero que recogía diversas medidas urgentes para dar respuesta a las movilizaciones y situaciones críticas del sector agrario. Creo que es importante recordar y hacer memoria, porque no es simplemente el tema de la cadena alimentaria, sino que eran varias medidas abiertas. Este era un decreto ómnibus que condicionaba de hecho el propio formato y objetivos del decreto ley.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 6

Básicamente hay un bloque de enmiendas importante que intenta modificar o intenta reformar o intentar aportar lo que sería la propia Ley de Cadena Alimentaria. Entendíamos que en ese momento que no había ninguna otra propuesta de reforma de la cadena alimentaria y aprovechamos pensando que era la única posibilidad de hacer una cierta reforma. Ahora sabemos que está a punto de entrar el proyecto de ley de cadena alimentaria y, por tanto, no voy a insistir más en las enmiendas, porque en ese sentido creo que es más importante centrarnos en el trabajo que en los próximos meses o semanas puede entrar, por lo que no voy a insistir en esas enmiendas en concreto. En todo caso, el proyecto de reforma de la ley que debería permitir resolver aspectos como una mayor transparencia en la formación de precios, en todos sus eslabones, de cara a reequilibrar la cadena, pero también tengan en cuenta que en el próximo proyecto de ley se incorporará la directiva europea sobre prácticas comerciales desleales. Creo que dará mucha respuesta a muchas de las pequeñas enmiendas que hemos ido aportando y que a veces, incluso, daba la sensación de que creaban más confusión y no era así realmente, aprovechando en su momento el contexto de que era la única oportunidad que se nos apareció para intentar hacer cambios y reformas.

Nuestras enmiendas de adición se amplían también a las disposiciones adicionales. Hay tres que para nosotros son fundamentales y que son importantes tener en cuenta, como sería, por un lado, la enmienda número 88, que sería la modificación de la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y por la que se crea el Consejo Agrario. Creemos que es importante, en ese sentido, y habiendo transcurrido un periodo tan dilatado desde que la vigente Ley 12/2014 entró en vigor sin haber desarrollado la consulta electoral prevista en la misma, a la vista de la representatividad actual que difiere mucho de la representación institucional actual y habida cuenta de que corregir esa situación no tendría por qué ocasionar alteraciones ni inconvenientes tampoco en la agenda monolítica del MAPA. En estos momentos creemos que es procedente abordar su solución en un horizonte temporal razonable y establecer, hasta que se disponga del nuevo, el mismo marco institucional de interlocución para todas aquellas organizaciones que han acreditado una representación significativa. Sabemos que el ministro, en ese sentido, también en el Senado y en otros espacios, ha mostrado su voluntad realmente de abordar ese tema a través de una ley. Nosotros en ningún caso lo que haremos será eludir el debate y creemos que lo que hace falta, por ese motivo, por la disponibilidad del ministro, es traer a debate en esta Comisión precisamente esta propia ley. En ese sentido no queremos renunciar y para nosotros es importante que esa enmienda fuera considerada aquí en esta Comisión.

Hay otra enmienda de adición que es sobre la ley del agricultor genuino. Creemos que es fundamental, además habiendo visto un poco cómo están transcurriendo todas las negociaciones de la PAC, la definición de la PAC, para, ahora más que nunca, dar fuerza y dar consistencia jurídica a lo que es el agricultor genuino. En ese sentido, creemos que esa disposición adicional lo que hace es intentar definir e intentar dar forma a lo que sería esa figura jurídica representativa, porque nos abre un campo de batalla y creo que es importante, como mínimo, tenerlo encima de la mesa y a partir de aquí intentar, en aspectos como la propia PAC, pero también en otros aspectos, tener esa figura muy bien definida. Es fundamental en ese sentido.

Finalmente, hay otra enmienda de adición que sería una disposición adicional de contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para regadíos. Se han presentado también enmiendas muy parecidas. Básicamente es plantear dos potencias diferentes a lo largo de doce meses en función de la necesidad de suministro para esas actividades, en un momento precisamente de fragilidad, en un momento de situación crítica del sector, creo que la reducción de gastos en algunos de los sectores sería fundamental. En este momento sería, precisamente, además teniendo la ley previa que lo permite, un buen gesto para empezar a intentar esa reducción de gastos.

Básicamente son esas tres grandes enmiendas de disposiciones adicionales que nosotros planteamos como importantes, aunque hemos introducido otras que esperamos que puedan ser aprobadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eritja.

Ahora, para defender sus enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, el señor Chamorro. Perdón, hemos tenido una pequeña confusión, porque como no ha presentado enmiendas pensábamos que no iba a intervenir. En este caso, le corresponde la palabra a la señora Franco, en nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos. Disculpe.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidente.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 7

El año pasado vimos cómo nuestros agricultores y agricultoras salían a la calle en diferentes convocatorias para denunciar y pedir a este Gobierno que solucionase un problema que está en la columna vertebral de nuestro sistema agropecuario y que es un problema que no era fruto de un solo año, sino que llevamos demasiado tiempo con él, que es precisamente el de la necesidad de nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, de tener unos precios justos por su trabajo y por sus productos, por su producción. Hemos asistido durante demasiado tiempo a ver cómo nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, en silencio en muchas ocasiones, teniendo que vivir unas situaciones de abuso horrible, han tenido que ser la parte damnificada de unas prácticas abusivas, que son la venta a pérdidas y la venta a resultas. Prácticas abusivas que llevan incluso, después de haberse sacado este real decreto en abril de 2020, según un estudio de COAG me refiero a que el ajo, por ejemplo, su venta en destino sea un 522% superior a su venta en origen, la alcachofa un 638, la berenjena un 597, la cebolla un 1743% superior a su venta en origen, 729% la lechuga, 825 el pepino, 807 el repollo, la mandarina un 629 o la manzana un 497, y podría seguir así con muchísimos productos. Esto se hace perjudicando a nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, que venden por debajo de los costes, de lo que les cuesta sacar la producción adelante. Eso no nos lo imaginaríamos en ninguna otra actividad. No nos imaginaríamos a los bancos vendiendo sus productos perdiendo dinero. No nos imaginaríamos a las industrias trabajando y sacando su producción perdiendo dinero. No nos imaginaríamos tampoco a las grandes operadoras del sector agroalimentario, que son las grandes beneficiadas de estas prácticas abusivas, perdiendo dinero. Sin embargo, a nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, sí les hemos permitido, durante demasiado tiempo, durante demasiados Gobiernos, esta asfixia económica. Proteger a un sector tan fundamental como es el agropecuario es esencial para un país. De hecho, durante esta pandemia se ha declarado a este sector como un sector esencial. Por eso creemos, desde Unidas Podemos, que es un gran paso y muy valiente el que ha tomado este Gobierno, el que ha tomado este ministerio, de hacer que los contratos tengan que reflejar los costes que el productor o la productora han acometido y cuál es el precio que se pacta en esa venta para que precisamente se cubran los costes. También es muy importante el paso dado respecto a la prohibición de la destrucción de la cadena de valor. Creo que este Gobierno está siendo muy valiente, este ministerio está siendo muy valiente, aunque también es verdad que tenemos que decir que faltan cosas por hacer, pero sabemos que el Gobierno está trabajando en ello, entre otras cosas, con la trasposición de la directiva sobre prácticas comerciales desleales. A nosotros nos falta, por ejemplo, un registro de contratos, la definición de abuso de posición dominante en este sector o el estudio de costes medios desde el Observatorio de Costes, y es sabido por todo el mundo que nosotros lo proponemos.

De la misma manera que no se imaginaría o no se permitiría a otros sectores como el bancario, etcétera, que vendan sus productos a pérdidas, y, sin embargo, sí se ha permitido durante demasiado tiempo a nuestros agricultores y agricultoras, tampoco se permitiría una anomalía en otros sectores como la anomalía de la representatividad en el sector del campo. Las elecciones en el campo no se llevan a cabo desde hace muchos años. En el año 2014 se sacó la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento de representatividad de las organizaciones agrarias y la creación del Consejo Agrario. En esta ley se disponía la necesidad de convocar elecciones en el campo, cosa que aún no se ha hecho porque no se ha desarrollado el reglamento que recoge la ley. Sin embargo, sí se han hecho elecciones en algunas comunidades autónomas como Cataluña, Extremadura, Castilla y León o Madrid. De esas elecciones autonómicas se ha determinado que Asaja ha sacado un 35,5% de representatividad; Unión de Uniones, en segunda posición, un 33%; COAG un 16,24 y UPA un 19,91. Sin embargo, Unión de Uniones, segunda organización más representativa según estas elecciones autonómicas, no está reconocida en la ley y no tiene derecho a la participación en los órganos de consulta y de participación de las administraciones del Estado. Nuestro grupo parlamentario, desde Unidas Podemos, estamos ya trabajando en que esta anomalía democrática se acabe, junto con otros grupos parlamentarios que están representados en este Congreso. Sabemos que así es de parte de Esquerra Republicana, de parte del Grupo Plural y también de parte del Grupo Socialista. Estamos trabajando para que se lleven adelante por fin estas elecciones en el campo y se acabe con esta anomalía.

Por mi parte, termino aquí diciendo que queda mucho trabajo por hacer, que seguimos trabajando, porque sobre todo el fin de esta Comisión tiene que estar en la garantía de que el trabajo en el campo tiene los derechos que se merece, que necesita y que se trabaja en el día a día. Por último, simplemente quiero decir que los minutos que quedan me los reservo para el siguiente turno, aunque espero no tener que hacer uso de ellos.

Muchas gracias.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

Antes de dar la palabra al señor Chamorro, quiero decirles que los servicios de la Cámara les han distribuido unos papeles. No es el cuaderno de votación, sino que solamente es para que ustedes sepan qué enmiendas se van a votar separadamente, independientemente del grupo. Después ya les explicaré la mecánica, pero es para que ustedes vayan ya atendiéndolas. Muchas gracias.

En nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO DELMO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Este grupo parlamentario, en su momento, se abstuvo ante este Real Decreto 5/2020, que modifica la Ley de Cadena Alimentaria, pues considerábamos que el fin último perseguido en esta ley era un fin loable, es decir, que se cubrieran los costes efectivos de producción de las explotaciones agrarias de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos. Aunque en la propia presentación ya en el Congreso de los Diputados dijimos que esta ley iba a ser ineficiente. Votamos a favor de su desarrollo como proyecto de ley para tratar de enmendar esta ley y dar seguridad jurídica y certidumbre a nuestro sector agrario, pero todo ha sido en balde, pues en la propia ponencia ni una sola de las enmiendas, pero no solo nuestras, sino de ningún grupo parlamentario, ha sido aprobada.

Hemos presentado dos docenas de enmiendas desde el Grupo Parlamentario VOX sobre los artículos farragosos de este real decreto, sobre la exposición de motivos y sobre las disposiciones adicionales. Hemos encontrado puntos de encuentro con algunos grupos parlamentarios, pero no hemos obtenido la mayoría en la ponencia para la aprobación de ninguna de nuestras enmiendas, ni nosotros ni ninguno del resto de los grupos parlamentarios, exceptuando el Grupo Socialista. Por todo ello, de lo que salga hoy aquí será este Gobierno, del PSOE y de Podemos, el responsable de las consecuencias de esta inútil ley y de sus no consecuencias, al no cubrirse los costes de producción en las producciones agrarias.

Aprovecho este momento, a resultas de la ponencia y a pesar de la votación que se va a llevar a cabo de manera posterior, para hacer una simbólica enmienda a la totalidad de esta Ley de Cadena Alimentaria, a la vista de los resultados que está teniendo de manera real y que lo estamos viendo ya en las explotaciones agrarias. Los precios no cubren los costes de producción ni en la uva ni en el cereal ni en la aceituna, por poner un ejemplo. La inseguridad jurídica y de desconfianza, que se están creando en el mercado, están hundiendo más aún las explotaciones agrarias y los productos españoles.

¿Qué ocurre en relación con los costes de producción realmente? ¿Cuál es el problema? ¿Por qué no se están cubriendo los costes de producción en España? La Ley de la Cadena Alimentaria solo afecta a nuestro territorio nacional, no al resto de países de los cuales importamos, no afecta más allá de los Pirineos, no afecta a la vecina Portugal y no afecta al sur de Algeciras. Resulta que en este contexto de aranceles de Estados Unidos, que no hemos conseguido enmendar, y de esta Ley de Cadena Alimentaria, las importaciones de un país tercero, como Marruecos, ha crecido un 82 % en hortalizas y frutas a España y un 40% a la Unión Europea en cinco años, cuando España es uno de los líderes en este sector y va en aumento. Ya se lo dije al ministro Planas en la anterior comparecencia, que la sobreoferta de productos de países terceros en el espacio económico europeo, sin reciprocidad de control ni ningún freno comercial, es la verdadera razón de la ruina, de la bajada de los precios y de que no podamos competir ante los costes de producción que tienen esos países terceros. Los costes de producción de esos países terceros con los que la Unión Europea ha firmado acuerdos de libre comercio son muy bajos en comparación con los de los países comunitarios como España, por los siguientes motivos, ya lo dije en la anterior comparecencia. Salarios muy bajos tomando como muestra a España, el salario mínimo interprofesional, como saben sus señorías, son 1000 euros y en los otros países, en estos países terceros que están entrando sus productos, en Sudáfrica, por ejemplo, son 221 euros; en Marruecos, 209 euros; en Egipto, 422 euros; en Brasil, 240 euros; en Argentina, 264 euros; en Uruguay, 308 euros. El salario agrario en Marruecos, por ejemplo, oscila entre 0,65 y 0,75 la hora. Con el fin de corregir sus balanzas comerciales y favorecer las exportaciones, estos países terceros juegan con su moneda devaluándola. Estos países terceros también tienen bajos impuestos, subvenciones a la agricultura y laxa o inexistente legislación fitosanitaria. Todas estas ventajas unidas a la entrada libre y sin control en la Unión Europea de esos productos conllevan las siguientes consecuencias también para los costes de producción: inundación del mercado europeo por parte de esos países de los mismos productos agrícolas que producimos los países mediterráneos, lo que provoca el hundimiento de precios por debajo de los costes de producción. Esto ocurrió la campaña pasada con los cítricos y está ocurriendo este año con la fruta, con las hortalizas y con el aceite. Los agricultores abandonados dejan los campos y España, año a año, pierde superficie cultivada.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 9

Mientras que estos países la ganan. Nos están sustituyendo. La Unión Europea no exige reciprocidad fitosanitaria. En esos países se utilizan fitosanitarios que están prohibidos en Europa, ya sea porque son dañinos para el medio ambiente o para la salud. No obstante, la Unión permite su entrada, por lo que está atentando directamente contra la salud de los ciudadanos europeos y favoreciendo daños al medio ambiente en esos países extracomunitarios. Introducción también de plagas, junto con los productos agrícolas viajan también plagas endémicas de esos países para las que no existe en Europa el agente de control biológico que pueda controlarlas, como ocurre con el cotonet de Sudáfrica. Eso es un añadido más de dificultad para los agricultores y esos costes de producción de los que estamos hablando. La única solución para frenar la competencia desleal en relación con los costes de producción y la normalidad de la cadena alimentaria serán exigir reciprocidad y reestablecer el principio de preferencia comunitaria, a través de defensas comerciales y sanitarias. Aparte del control de las prácticas comerciales desleales y el estudio de la cadena y su mejora, que se puede regular a través de la ley que se va a poner en funcionamiento. Hablamos de la necesidad de defender los productos propios españoles y europeos de los productos procedentes de países en donde los costes de producción son irrisorios, imponiendo, por tanto, una tasa adicional que los compense. El comercio solo se ve dificultado en su justa medida para no dañar lo propio. Al fin y al cabo, ese era el espíritu de la política agraria común a nivel inicial hasta que la están transformando en la actualidad en una herramienta de transformación obligada, una arquitectura verde, burocracia, trabas administrativas y encorsetamiento de las explotaciones agrarias, que favorecen más aún los precios bajos de los productos de países terceros que entran en Europa sin control ni ningún tipo de exigencias, encareciendo los costes de producción de los españoles. Es de una demagogia inusitada tratar de corregir, por medio de un real decreto, los costes de producción sin implicarse absolutamente en nada este Gobierno, no son capaces ni de proporcionar referencias de costes de producción, estudios o apoyo para buscar un equilibrio en la cadena. Esta ley es una ley vergüenza, desde nuestro punto de vista, porque es simple papel mojado que se utilizó para engañar al conjunto del sector y para parar las movilizaciones de agricultores y ganaderos. Mientras no se tengan en cuenta todos los factores que influyen en el precio, como los que he comentado antes, los costes efectivos de producción no se van a cubrir.

Si hay abusos comerciales, por supuesto, que se sancionen. Es fundamental para nosotros y para que se cubran los costes de producción que se fomente el libre mercado, que significa la competencia leal, que equipare precios, al margen de oligopolios, y que se frene el anárquico libre comercio globalista que en este ámbito destruye nuestro tejido productivo agroalimentario, despuebla las zonas rurales, acaba con las zonas de cultivo, produce el abandono de nuestros campos y nos hace dependientes de terceros en relación con nuestra soberanía y seguridad alimentaria y nos impide, por tanto, como se ha visto en lo que yo he comentado antes, cubrir clarísimamente los costes de producción.

Muchas gracias. Este es mi único turno de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra don Joaquín García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Gracias, presidente.

Intentaré usar solo un turno, salvo que me vea obligado a contestar a alguna expresión que pueda producirse a posteriori. En primer lugar, quiero decirles que intentaré trasladar lo más fielmente posible las palabras que nuestra portavoz de agricultura, Milagros Marcos, hubiera deseado utilizar aquí, pero por razones personales se ha visto impedida en el día de hoy.

Señorías, ponemos hoy fin a la tramitación de un proyecto de ley que, como otros de este Gobierno, llegó de forma unilateral, llegó al Congreso de los Diputados en plena pandemia para su convalidación, con todos los españoles confinados en sus casas. Presentaron este real decreto con un contenido en cuanto a palabras dedicadas al sector agroganadero, como mínimo humillante, palabras como: precario, incumplidor, falta de vigilancia, riesgo de acoso, insalubridad y hasta peligro de integridad física. No las invento yo, son palabras que están en el real decreto. Siete meses después ustedes siguen sin querer corregir estas afirmaciones. Les hemos pedido que retiren estas alusiones al sector. En este sentido va alguna de nuestras enmiendas, pero hasta hoy no han rectificado y me temo que tampoco lo harán en el día de hoy. A mayores, lo que han hecho es, desde aquella, hablar de contratación de esclavos, de impulsar inspecciones nocturnas a ver si pillaban a alguien, regular la mano de obra temporal pasándole la patata caliente a las comunidades autónomas, etcétera. Por tanto, esa es la primera enmienda del

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 10

Grupo Parlamentario Popular. Ustedes ya han votado no en la ponencia. Me temo que hoy no van a rectificar y votarán igualmente no.

Solo las manifestaciones, como ya se ha dicho aquí, han conseguido tímidamente sacar al ministro y al ministerio del letargo de más de dos años que lleva el Gobierno. Dos años de inactividad ministerial que generan pérdida de confianza, de recursos, de competitividad y de viabilidad en las explotaciones. Por eso, y no por otras razones, salieron nuestros agricultores y ganaderos a las calles. ¿De verdad creen que este real decreto-ley ha sido la solución? Las OPA lo consideran insuficiente. De hecho, solo el coronavirus ha paralizado las manifestaciones. La industria y la distribución dijeron que no sabían ni cómo interpretarlo, son sus palabras. Todos en general se quejaron de lo mismo de que no habían sido consultados. También de que se solaparía con la trasposición de la directiva que han iniciado a tramitar con más de un año de retraso. El 25 de marzo ya le dijimos al ministro en sede parlamentaria que este era un real decreto-ley atropellado, precipitado y unilateral, que plantea más dudas y problemas que soluciones y siete meses después todas las opiniones van en este sentido. Así, por ejemplo, la DCOOP dice la Ley de la Cadena Alimentaria es absolutamente inaplicable; la organización de Almazaras habla de que pone en peligro 200000 explotaciones olivareras; Coexphal dice que la ley dejará fuera del mercado a agricultores y empresas y la COAG denuncia el incumplimiento de los contratos en una ley imposible de cumplir. No se entiende que este real decreto fuera, en palabras del ministro, la solución rápida y urgente que necesita el sector. Francia, por ejemplo, ha aprobado una partida de 145 millones de euros, 100 millones de euros puso Alemania y el Gobierno de España ha puesto un real decreto sin un solo euro detrás.

Un segundo bloque de nuestras enmiendas está dedicado a lo que fue denominado el plan de choque que nuestro grupo parlamentario defendió hace quince días aproximadamente en el Pleno del Congreso y que ustedes también mayoritariamente votaron en contra. En esa proposición no de ley, que se asimila a estas enmiendas de este segundo bloque, todas, como digo, votadas en contra también en la ponencia, se hablaba y se refería a que los agricultores necesitaban y siguen necesitando reducir los costes de producción, ser más competitivos, vender más, en definitiva, tener beneficios con sus ventas. Lo que siguen pidiendo los agricultores es bien sencillo de entender: ganar por trabajar, como todo el mundo, y eso solo lo pueden conseguir de tres formas: o gastando menos o ingresando más o ambas cosas a la vez. Que quede claro que el Grupo Socialista y el Grupo de Unidas Podemos han votado ya en dos ocasiones que no a poner medios como: a mejorar los seguros agrarios; a reducir los módulos fiscales; a tener una factura eléctrica ajustada al consumo real; a ajustar el precio del gasóleo agrícola a la realidad y no solo cambiarlo cuando sube, sino también cuando baja; a compensar la subida del precio de la energía y del salario mínimo interprofesional; al plan de digitalización; a Internet en el medio rural; a continuar invirtiendo en regadíos, etcétera. A todo han votado ya en dos ocasiones que no y nos tememos que hoy será la tercera.

Por último, un tercer bloque de nuestras enmiendas se refiere al propio contenido de la Ley de la Cadena Alimentaria y lo curioso es que los grupos que apoyan a este Gobierno social-comunista votaron a favor de que este proyecto se tramitara como ley, con la excusa de mejorarla en el diálogo parlamentario, lo que no han hecho, porque han rechazado todas esas mejoras y, sobre todo, han retrasado, con excusas peregrinas, toda su tramitación. Siete meses aplazando este debate, a lo que recordaré que solo el Grupo Parlamentario Popular se opuso a esta estrategia de dilación y retraso. En marzo ya les preguntábamos si podían asegurar que este real decreto no iba a perjudicar a los pequeños, si creían de verdad que iban a poder competir con los grandes. Ahora ya no lo preguntamos, ahora afirmamos que lo que están haciendo con esta medida es arruinar y, si no, no me crean a mí, pero crean y hablen con las industrias, con los olivareros, con el sector lácteo, y que les cuenten ellos. Si no, dígannos, por qué solo tienen que cubrir el coste de producción y no obtener beneficios, por ejemplo, o quién establece los criterios de ese coste de producción. En nuestras enmiendas se daba solución a estas preguntas. Enmiendas que serán rechazadas como lo fueron en la ponencia. A todo, repito, han votado: no. A pesar de que saben perfectamente los problemas que está generando; la inseguridad jurídica que ya lleva ocasionando; el gasto en consultores y en abogados, a los que les han abocado, y, por eso, la AICA no ha puesto una sola sanción, porque saben que si la recurren tendrán un problema. No han regulado la venta a pérdidas, han regulado la compra a pérdidas. El desastre es tal que hay dos normas regulando lo mismo, con criterios diferentes y sin competencia. Por eso, lo que les pedimos es que los cambios se hagan en la normativa que tiene la competencia, que no es otra que la Ley del Comercio Minorista.

Voy terminando, señor presidente. Además, países como Portugal, Francia y Alemania sí pueden vender más barato. ¿Por qué? Porque sus Gobiernos no solo han puesto dinero, sino que se preocupan

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 11

por el sistema alimentario, han ayudado en la pandemia, han negociado los aranceles y se están preparando para abordar el brexit. Aquí estamos mirando para otro lado. Mientras ustedes lo que han hecho, según su propia propuesta y respuesta parlamentaria —la tengo aquí, pero no voy a perder el tiempo en buscarla, pero seguro que la recuerdan—, el ministro ha dicho, en una de sus respuestas a preguntas formuladas por mi grupo, que han trasladado el problema con firmeza a la Unión Europea. ¿Para qué? Para que les hagan los deberes. Pero pregunten cómo lo han hecho Francia, Italia o Portugal y hagan lo mismo, solo copien, copien lo mismo, porque allí ha funcionado y está funcionando. Su inacción aquí está provocando crecimientos de hasta el 70% de las importaciones de aceituna, por ejemplo, o reducciones de exportaciones por subida de aranceles o llegada de productos de otros países cuyas exigencias y costes de producción son bien distintos y ahora una PAC tan aplaudida como recortada en presupuestos. En ponencia han votado no a mantener el presupuesto, hasta han negado ese recorte. También un feroz ataque a la ganadería de Libia. Recientemente se ha visto cómo eurodiputados de grupos aquí representados, como el Grupo Socialista y otros de izquierdas, en el Parlamento Europeo hicieron con sus votos este ataque a la ganadería, que solo se entiende con un Gobierno que antepone ideología a los intereses de los ciudadanos. ¿Recuerdan aquellos lunes sin carne? Pasaron muchas cosas y hemos llegado hace unos días al ataque al azúcar, a la campaña feroz contra uno de los cultivos más sociales que hay en España. ¿Están seguros de que las bebidas azucaradas perjudican a la salud si se compran en un supermercado y si se consumen en un establecimiento hotelero no? Estoy seguro de que esto lo comparten. La única explicación es que el impuesto a las bebidas azucaradas tiene un carácter exclusivamente recaudatorio e ideológico.

Termino, señorías. No aprobarán ni una sola enmienda de este grupo parlamentario, se lo impiden distintas cuestiones, entre ellas su orgullo, pero sepan que con ello están despreciando el trabajo de todo el sector, no solo el de este grupo parlamentario y, lo que es peor, les están condenando, como llevan ya más de siete meses, a seguir sufriendo el desastre de esta ley. El sector necesita estabilidad, seguridad y confianza, y hoy por hoy ustedes representan lo contrario.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Díez.

Antes de nada, luego explicaremos la dinámica, rompan el papel anterior y quédense con el segundo que les han entregado. Ha habido un fallo de impresión y el que vale es el último. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Permítanme un inciso. Creo que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Hoy se debate precisamente un tema muy puntual, que es el proyecto de ley que trae causa del Real Decreto-ley 5/2020, de modificación puntual de un aspecto muy concreto de la Ley de cadena alimentaria, y en eso nos tenemos que centrar. Recuerden que era por extraordinaria y urgente necesidad, y les recuerdo la fecha, a finales de febrero, en vísperas del inicio de esta desgraciada pandemia que estamos padeciendo; por tanto, estaba justificada esa extraordinaria y urgente necesidad. Precisamente antes del estado de alarma los agricultores se manifestaron, dijeron que tenían verdaderos problemas. El presidente Sánchez fue el primero que dijo que les entendía, que comprendía que lo estaban pasando mal por diversas circunstancias. Una de las reivindicaciones era que los precios no retribuían su trabajo, sus costes; en definitiva, que los precios no eran justos en relación con el trabajo de los agricultores. Lo hizo el Gobierno fue actuar en aquello que entendía que era más urgente en ese momento, y por eso la tabla reivindicativa de los agricultores, representados por sus organizaciones profesionales agrarias, en el primer punto dice claramente que lo que quieren es que haya una ley que retribuya los costes de producción, el precio debe reconocer los costes de producción. Esa es, insisto, la primera reivindicación que los agricultores hicieron en el mes de febrero.

Pongamos las cosas en su sitio. Les aseguro que ustedes pueden tener por los agricultores la misma sensibilidad, pero no más que la de este Grupo Socialista y la del Gobierno, y antes de que se me olvide, lo digo ahora. Pero es verdad que el tratamiento de una determinada propuesta, como es actuar en el tema de precios, en las relaciones contractuales, como ellos habían demandado, exige únicamente actuar en el artículo 9 de la Ley 12/2013, de la cadena alimentaria. Ahí es donde se actúa, en esas medidas regulatorias acompañadas, en aquellos tiempos, de otra medida de extraordinaria y urgente necesidad como era atender a empleados agrarios por cuenta ajena que necesitaban sensibilidad política para poder acceder a sus prestaciones por desempleo. Eso es prácticamente lo que se regulaba, junto con la

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 12

imputación de las ayudas de incorporación de jóvenes a la agricultura, en lugar de que se hiciesen de una vez como ahora, que se hiciesen en cuatro partes. Puesto que se reguló solo esa parte, afectando al artículo 9, en esos antecedentes del propio real decreto-ley ya se decía claramente que se actuaba con esta inmediatez antes de dar paso a la trasposición de la directiva sobre competencia desleal. Les puedo decir en este momento que el ministro Planas y el presidente del Gobierno han cumplido con su promesa, con su palabra, porque el próximo día 2, es decir, la semana que viene, se llevará al Consejo de Ministros, en el que habrá un debate amplio, el proyecto de ley de trasposición de la directiva sobre competencia desleal. Insisto en el cumplimiento de la palabra.

Lo que no queríamos era dejar de actuar, y lo que hizo el Gobierno fue actuar con inmediatez para evitar la destrucción de la cadena de valor, evitar la destrucción de la cadena de valor, repito. Para mí es muy importante la palabra valor, y para ustedes también. En economía valor significa precio, significa coste. Por tanto, si destruimos el valor destruimos detrás muchos condicionantes, en este caso en materia agraria. Valor significa también todos los costes, todos los insumos que hay en una explotación agraria, bien agrícola, bien forestal o bien ganadera, pero también la retribución de los propios trabajadores y de los propios agricultores; ahí van incluidos. Por tanto, más allá de su definición económica, me quedo con el aspecto de justicia social. Por eso se actuó con inmediatez —insisto por segunda vez—, que era una reivindicación que los propios agricultores, a través de sus organizaciones profesionales agrarias habían hecho.

Este proyecto de ley, derivado del Real Decreto-ley 5/2020, incide especialmente en que tiene que haber contratos firmados entre las dos partes. Ese es el resumen. Se tienen que firmar los contratos, se tiene que establecer claramente el precio que acuerdan y, además, se tiene que poner que cumple con el coste efectivo de producción. Esa es la formalización que tienen que hacer. Está tipificado o se tipifica a raíz de este proyecto de ley como falta grave. Les recuerdo, a todos, señorías, que las infracciones calificadas como graves y muy graves deben publicarse. Este es un aspecto importantísimo. Quien deje de cumplir la ley puede tener problemas con la publicación, porque eso afecta a la imagen, a la reputación, y lo que nadie quiere es que se llegue a ese extremo. En este aspecto puntual créanme si les digo que creo —dirán ustedes: qué va a decir el Grupo Parlamentario Socialista— que se actuó con inmediatez, con muchísima rapidez, atendiendo a las propias organizaciones agrarias en un momento en el que realmente, como digo, lo estaban pasando mal. Por tanto, lo que quiero compartir con ustedes es que tendremos ocasión de debatir sobre algunas de las enmiendas que proponen.

Voy a acabar este primer turno —si no ha lugar puede ser el primero y el único, aunque me dejaré tiempo por si hay alguna réplica— haciendo dos reflexiones con todos, con mi grupo, que ya lo he hecho, y al que doy las gracias por su apoyo y por su sensibilidad, así como a todos los grupos. La primera reflexión que quiero hacer es que, como decía anteriormente, este proyecto de ley es muy puntual, es sobre algo muy específico, y no estoy de acuerdo con algunas de las reflexiones que se han hecho. Por el aspecto de homogeneidad con el objeto de este proyecto de ley, por su congruencia, entendemos que muchas de las enmiendas pueden ir en otras iniciativas, pero no en una ley ómnibus cuya única pretensión era actuar muy rápidamente sobre algo muy concreto que ya he explicado suficientemente. Además, lo he dicho al principio, pero lo vuelvo a repetir por su importancia, está el compromiso de la trasposición de la Directiva 2019/633, sobre competencia desleal en la cadena de suministro agrícola y agroalimentario, proyecto de ley nuevo que se lleva al Consejo de Ministros el próximo martes. Vuelvo a dar las gracias al ministro de Agricultura. ¿Porque somos del mismo partido? A lo mejor también, pero es que les aseguro que ha cumplido con su palabra, lo que es de agradecer, y por eso lo hago aquí públicamente.

Acabo esta primera reflexión diciendo a todos los que nos estén viendo, y lo comparto también con ustedes, compañeros diputados, que acordamos por unanimidad, señor presidente, que en este debate del proyecto de ley tan importante que va a modificar la Ley de cadena alimentaria como entendamos en esta sede parlamentaria, vendrán a comparecer todos los representantes de los distintos eslabones de la cadena alimentaria: en primer lugar,, el sector primario, el agrario, agrícola, ganadero y forestal; en segundo lugar, la industria, que es la transformación, el sector agroalimentario como industria, y, en tercer lugar, el sector servicios, que es el sector de la distribución. Todos pasarán por aquí, y me hago portavoz de todos los grupos, porque insisto en que se acordó por unanimidad. Tendremos una oportunidad magnífica de escucharles.

Segunda reflexión, y con esto acabo, señor presidente. Es verdad que desde hace muchos años todos tenemos relación con el campo, con distintas instituciones, y sabemos que siempre hay algo pendiente. Ustedes tienen razón en algunas cosas, siempre hay algo pendiente. Pero de esa tabla de reivindicaciones

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 13

del sector, representado por sus organizaciones agrarias, las tres primeras demandas que hacen, en orden de prelación, la primera ya la he dicho: querían que figurasen los precios que retribuyen los costes efectivos de producción y que se modificase la Ley de cadena alimentaria. La segunda, dotar en el presupuesto de una forma...

El señor PRESIDENTE: Señor González Ramos, si quiere dejar tiempo tiene que terminar.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Si no me queda tiempo, no pasa nada. Acabo enseguida.

El señor **PRESIDENTE**: No le va a quedar tiempo.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Segunda reivindicación, los seguros agrarios. En los Presupuestos Generales del Estado habrá un aumento considerable en la partida de seguros agrarios.

Tercera reivindicación —se la recuerdo a todas sus señorías—. Decían los agricultores que no les olvidemos en el montante económico de la PAC, en el marco financiero plurianual, que consiguiésemos al menos lo mismo. Se ha conseguido incluso un pelín más.

Tenemos por delante momentos ilusionantes para legislar, y les aseguro que esto no será suficiente, pero al menos las tres reivindicaciones prioritarias de las organizaciones agrarias se han conseguido. No será suficiente, pero aquí estará el Grupo Parlamentario Socialista con el Gobierno y con Unidas Podemos para intentar echar una mano a los agricultores que lo necesitan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Ramos.

Hay algunos grupos, no todos, que han pedido un segundo turno. Creo que el señor Guitarte es uno de ellos.

Tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señor presidente, no utilizaré todo el tiempo.

Intervengo simplemente para precisar a qué me refería con el término efectivo, porque se ha seguido usando. Creo que si utilizamos determinada terminología debería aparecer la interpretación válida que le damos. El término costes efectivos de producción, que todos lo podemos entender como lo que cuesta realmente producir una cosa, tiene en contabilidad un significado que dejaría fuera la mano de obra cuando es la propia familia la que la aporta. Deberíamos precisar que esos costes familiares de producción en agricultura y en ganadería también están incluidos en ese proceso, porque si no podría darse esa disfunción de no precisar unívocamente qué entendemos por costes efectivos de producción. Por eso nosotros proponíamos retirar la palabra efectivo y dejarlo en costes de producción, porque esto último engloba todo y no obliga a definir ahora esa precisión.

Quería hacer constar que hay una interpretación de coste efectivo en terminología contable que no es la que queremos nosotros en la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Va a intervenir la señora Martínez del Grupo Ciudadanos? (Denegaciones).

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Solo quince segundos.

Quiero recordar al portavoz del Grupo Socialista que este Gobierno, que la derecha define como social-comunista, sin la aportación de diputados como los de Compromís probablemente no podría aprobar muchas de las leyes que está aprobando; y digo Compromís como puedo decir, Esquerra, Junts, etcétera. Está bien que a veces se acuerden de los pequeños.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baldoví.

El señor Eritja, del Grupo Republicano, ha dicho que no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Intervengo solo por coger el hilo al señor Baldoví. Quiero decir que este Gobierno y este grupo parlamentario —me consta igual del Grupo Socialista— están muy orgullosos

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 14

de seguir esta legislatura y este camino por la defensa de este país y especialmente de las personas más vulnerables que ahora lo están pasando muy mal. Hacemos este camino adelante junto con los grupos que posibilitaron este Gobierno y una moción de censura a un Gobierno corrupto, como el del Partido Popular. Vamos a seguir adelante con unos Presupuestos Generales del Estado que gracias a la mayoría parlamentaria del arco izquierdo y progresista, junto con todos aquellos grupos que sacamos adelante este Gobierno y que sacamos adelante día a día cada iniciativa, cada propuesta por un país mejor, posibilitarán hacer muchas cosas buenas y grandes por nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Franco.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, ¿intervendrá el señor Chamorro?

El señor CHAMORRO DELMO: He dicho que realizaba una única intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Díez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA DÍEZ: Intervengo, señor presidente, por una cuestión de orden.

Me ha parecido escuchar, aunque no estado atento al cien por cien a la intervención en todos sus detalles, una afirmación de la portavoz de Podemos hablando del grupo corrupto del Partido Popular. Si no ha sido así, soy yo el que retira esas palabras, pero si ha sido así, pediría que no figuraran en el *Diario de Sesiones*, que las retiraran.

El señor **PRESIDENTE:** Siempre he defendido que cada uno es responsable de lo que dice. Las apreciaciones que se hagan, siempre que no sean insultantes, personales, *ad hominem*, defiendo que no se retiren por una sencilla razón, porque creo que cada uno tiene que ser responsable de lo que dice y que conste siempre lo que alguien ha dicho. Después, cada uno tiene la capacidad de defenderse, de reprochar. Evidentemente, con todo el derecho del mundo, puede ratificar lo que estime oportuno.

No sé si la señora Franco quiere que se retire o no. Yo prefiero que no se diga.

La señora **FRANCO CARMONA**: Si me pregunta, señor presidente, no es algo que diga mi grupo parlamentario ni que diga yo personalmente...

El señor PRESIDENTE: No voy a entrar en apreciaciones.

La señora FRANCO CARMONA: ...lo dicen los tribunales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Lo dice usted sí o no?

La señora FRANCO CARMONA: No voy a retirar mis palabras conforme a una verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Incluimos que la señora Franco ha dicho eso. **(La señora Martínez Granados pide la palabra).** 

Señora Martínez, ¿quiere intervenir? Es que antes ha dicho que no.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Es sobre las enmiendas. Antes de que digan cómo vamos a votar quería solicitar la votación de una enmienda por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Acabadas las intervenciones, vamos a hacer un pequeño receso para organizarnos de cinco, diez o quince minutos, los que hagan falta. Prefiero que perdamos el tiempo ahora, porque será tiempo ganado después, ya que así no estaremos enredando como ocurre muchas veces.

El papel que se les ha entregado lo único que dice es que los números que están en círculo son enmiendas que se van a votar por separado. Lo que no está en círculo y corresponde a cada grupo parlamentario se votará conjuntamente. Repito que los números que están en círculo se votarán de forma independiente. Por eso les digo que haremos un receso para que vean qué enmiendas son y para que se pueda organizar la votación. En principio, se votará primero por grupo parlamentario, menos las que están en círculo; posteriormente, las que están en círculo, y luego pasamos al siguiente grupo parlamentario. Esa será la dinámica de votación.

Ahora son las cinco menos diez y a las cinco iniciaremos la votación. (Pausa).

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señoras y señores diputados, estamos preparados? ¿Alguien necesita más tiempo? **(Pausa)**.

Antes que nada, los que llevamos un poco de tiempo sabemos que esto puede ser caótico o puede ir como la seda, es cuestión de cómo nos organicemos y nos disciplinemos todos. Entre otras cosas, en primer lugar, pediré silencio para que nos podamos entender bien. En segundo lugar, pediré que estemos atentos, porque son muchos números y muchas enmiendas, para que no tengamos que repetir. Al principio, como vamos a tener que hacer votación a mano alzada, va a ser un poco costoso, pero seamos disciplinados.

Para ver el quórum, pediré a cada grupo que diga cuántos miembros hay de su grupo. ¿Grupo Socialista, cuántos? Trece. ¿Grupo Popular? Nueve. ¿Grupo VOX? Cinco. ¿Grupo Podemos? Cuatro. A partir de ahí, Grupo Republicano, uno; Grupo Plural, uno; Grupo Mixto, uno; Ciudadanos, uno; Grupo PNV, uno; Bildu, no está. Por tanto, somos treinta y seis. La mayoría absoluta estará fijada en diecinueve votos. Creo que del Grupo Republicano hay dos, pero solo uno de ustedes podrá votar.

Quiero comentarles que además del último papel que se les ha entregado en este receso, ha habido ciertas solicitudes de incorporaciones de enmiendas. Por tanto, les sugiero que hagan el circulito a las siguientes enmiendas, porque también se van a votar por separado, que son: las enmiendas números 1 y 2 de Ciudadanos que se votarán separadamente y las números 40, 41, 42, 48, 50, 89 y 108 de VOX que también se votarán separadamente.

Por tanto, la dinámica va a ser la siguiente. Primero, las enmiendas del Grupo Mixto. En este caso, las del Grupo Mixto todas van en bloque, porque nadie ha pedido votación separada. Después, las del Grupo Vasco, que se votarán primero las que no tienen circulito, que son el resto, para que nos entendamos, y luego individualmente las otras. Así todos los grupos hasta que al final se van a votar, después de que se acaben las enmiendas, las enmiendas transaccionales, que no hay ninguna, a esta Mesa no se ha presentado ninguna enmienda transaccional. Luego hay una votación del informe del letrado, que es un informe técnico, en el que se solventan las apreciaciones técnicas, gramaticales, de estilo, etcétera. Es un informe que tienen todos y que se vota si se acepta o no. Por último, el texto del proyecto de ley o dictamen final. ¿De acuerdo?

Vamos a empezar entonces. Al principio intentaremos contar lo mejor posible. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto, del señor Guitarte Gimeno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Vasco (EAJ-PNV), se votan en primer lugar, en bloque, las enmiendas números 34, 36 y 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora se vota una a una. Enmienda número 31, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 16

Por último, del Grupo Vasco, enmienda número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Plural. Primero votamos en bloque las enmiendas números 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 61, 62, 63, 65, 131, 132, 133, 135, 140, 141, 143, 145, 147, 148, 149, 151 y 154.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 19.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 17

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 13; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 130.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 134.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 142.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La señora **CAÑADELL DUQUE**: ¿Señor presidente, la enmienda número 139 se ha votado? Creo que habéis votado la enmienda número 138 y hemos pasado a la número 142.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón.

Votamos la enmienda número 139 ahora. Gracias por la apreciación. Está bien que cada uno lleve el control de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 144.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 14; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 150.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 152.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 153.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la última enmienda del Grupo Plural, la número 155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Republicano. En un principio se vota el bloque con las enmiendas números: 67, 68, 70. 71, 72, 73, 74. 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84 y 86. Se votan en una única votación este bloque de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos de forma individual. En primer lugar, se vota la enmienda número 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 69.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 79.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 80.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 82.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 85.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 87.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 13; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al bloque de enmienda del Grupo VOX. Se votan en un mismo bloque las enmiendas 39, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 55, 56 y 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular. Se votan en un bloque las enmiendas 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 109, 110, 112 y de la 114 a la 127.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 20

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Me ha parecido que ha citado en el bloque la enmienda 110. A mí me consta como votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: La sacamos, no hay problema.

No voy a repetir todos los números, pero son los que he leído excepto la enmienda 110. El bloque sería de la 90 a la 102, la 109, la 112 y de la 114 a la 127.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 89.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 104.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 105.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 106.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 107.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 110.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 111.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 194 28 de octubre de 2020 Pág. 21

Hemos acabado la votación de las enmiendas y nos quedan las tres últimas votaciones correspondientes a: en primer lugar, enmiendas transaccionales, que no hay ninguna, por lo que no se votan; en segundo lugar, votación de las propuestas del informe del letrado.

Votamos el informe del letrado.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(Aplausos)**. Votación final del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la ley. (Aplausos).

Finalizada la votación, se ha aprobado en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con competencia legislativa plena, en los términos antes dichos, el proyecto de ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, procedente del Real Decreto-ley 5/2020, del 25 de febrero.

Gracias a todos. Ha sido una votación verdaderamente extensa, pero lo hemos hecho muy bien. Han sido todos muy disciplinados y espero que en las siguientes siga así.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.